

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 11 de septiembre de 2023

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la "**Ley 22/2014**"), ABANTE ASESORES GESTIÓN SGIIC, S.A.U. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") en su condición de Sociedad Gestora del fondo EATABLE EVOLUTION FUND I, FCR (en adelante, el "**Fondo**") con número de registro 351 en el correspondiente Registro Administrativo de la CNMV, pone en su conocimiento lo siguiente:

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Con fecha 10 de julio de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, ha acordado proceder a la disolución del Fondo, quedando abierto el periodo de liquidación y suspendido el derecho de suscripción de participaciones.

Como consecuencia del referido acuerdo, la Sociedad Gestora acordó, en esa misma reunión, el cambio de denominación del Fondo a "**EATABLE EVOLUTION FUND I FCR, EN LIQUIDACIÓN**".

Lo ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

ABANTE ASESORES GESTIÓN, SGIIC, S.A.U.